



RESOLUCIÓN No. 975 - 18

(18 NOV 2019)

“Por la cual se hace una incorporación parcial de los recursos del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 “Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona”, el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad de Pamplona suscribió en la vigencia 2016 los siguientes contratos y convenios:

Contrato interadministrativo suscrito con la Fundación Universitaria Ciencias De La Salud cuyo objeto es, establecer los términos generales de cooperación mutua entre la Unipamplona y la fundación a fin de anuar esfuerzos y recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros para adelantar actividad es que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de las instituciones **NI 607**, por valor de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ML(\$ 6.125.000)** de los cuales se incorpora el valor no ejecutado por **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS ML (\$3.430.635,15)**

Contrato interadministrativo suscrito con la Fundación Universitaria Ciencias De La Salud cuyo objeto es, establecer los términos generales de cooperación mutua entre la Unipamplona y la fundación a fin de anuar esfuerzos y recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros para adelantar actividad es que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de las instituciones **NI 608**, por valor de **SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS SON SETENTA Y DOS CENTAVOS ML(\$ 7.333.262,72)** se incorpora el valor en su totalidad.

Que por lo anterior se hace necesaria la incorporación de los recursos de dichos convenios con el fin de continuar con la ejecución de los mismos

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 30 de Octubre de 2019 Acta No. 14, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de los recursos de estos convenios y contratos.

Que por lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN No. 975 -

(18 NOV 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los recursos del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Incorporar al presupuesto rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (10.763.897,87)**, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.0.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.04	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.04.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 607	3.430.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 608	6.500.000,00
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.02	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.02.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 607	635,15
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 608	833.262,72
TOTAL ADICION		10.763.897,87

ARTÍCULO SEGUNDO. – Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y sistema general de regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (10.763.897,87)**, en los rubros que se detallan a continuación:



RESOLUCIÓN No. 975 -
(18 NOV 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los recursos del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 607	3.430.635,15
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 608	5.940.405,72
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 608	1.392.857,00
TOTAL ADICION		10.763.897,87

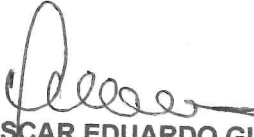
ARTÍCULO TERCERO. - adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (10.763.897,87)**

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en pamplona a los **18 NOV 2019**


OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Rector (E)

Proyectado por:


FARID RAFAEL VILALBA TABORDA
Director de Contabilidad y Presupuesto


JULIANA CAROLINA DELGADO SANDOVAL
Contratista Contabilidad y Presupuesto

Revisado por:


JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL

OSCAR ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ